



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

José Vicente MARÍ BOSÓ, Joan MESQUIDA MAYANS, Carlos SIMARRO VICENS, Sofia ACEDO REYES, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA y Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, lo siguiente:

Durante su comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados celebrada el jueves 3 de septiembre de 2026 para dar cuenta de la crisis e invasión migratoria en Ceuta, el presidente del Gobierno confirmó la existencia de un informe previo elaborado por la Policía Nacional que advertía de un «riesgo alto» de llegadas de inmigrantes ilegales.

Según manifestó, dicho informe no se refería a la frontera ceutí, sino «exclusivamente de las llegadas marítimas a la Península y a las Islas Baleares».

Esta afirmación confirma que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también emiten alertas específicas y periódicas ante el incremento de las llegadas irregulares por vía marítima y la situación de constante emergencia migratoria que soportan las Illes Balears.

Dado que las rutas irregulares con destino al archipiélago balear no paran de crecer en número de llegadas y pérdida de vidas en el mar y, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos ocurridos en Ceuta, se solicita la siguiente documentación:

A) DATOS.

B) INFORMES O DOCUMENTOS.

- Copia íntegra del informe de la Policía Nacional, referido expresamente por el presidente del Gobierno durante la citada comparecencia, relativo al «riesgo alto» de llegadas marítimas de inmigrantes a la Península y a las Illes Balears, incluidos todos sus anexos y evaluaciones de riesgo.

- Copia de las comunicaciones mediante las que dicho informe fue remitido a los órganos competentes del Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad y la Delegación del Gobierno en las Illes Balears.
- Copia de cuantos informes o documentos se hayan elaborado, en su caso, sobre las medidas adoptadas o previstas como consecuencia de las advertencias contenidas en el referido informe, particularmente en relación con las llegadas irregulares a las Illes Balears.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS QUE SE RECABAN:

- Ministerio del Interior.
- Secretaría de Estado de Seguridad.
- Dirección General de la Policía.
- Comisaría General de Extranjería y Fronteras.
- Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de septiembre de 2026



Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS